



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

11307

DIE

*Recibi original
17 copias simples
16 DIC 12 15 43*

Oficio: 087/2016

Unidad de Transparencia de Degollado
Asunto: Avances de la actualización
de la Información Pública fundamental

Mtra. Cynthia Cantero Pacheco

Comisionada Presidente del ITEI

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente oficio, me dirijo a usted para informar sobre los *avances realizados en la actualización de la información pública fundamental en nuestro portal web, en particular la referente al inciso J, fracción VI del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, como respuesta al dictamen de la Evaluación realizada por el ITEI.*

Me permito informarle que al día de hoy, de los cuatro parámetros evaluados en el inciso J, dos de ellos ya se encuentran solventados, que son los referentes a las actas, versiones estenográficas y órdenes del día de las sesiones del pleno del Ayuntamiento, además de generarse el canal Degollado Comunica en la plataforma de www.youtube.com, para subir los videos y audios de las 33 Sesiones del Pleno. (Anexo capturas de pantalla sobre avances)

En lo referente a las sesiones del Comité de Transparencia, las actas y versiones estenográficas están en proceso de redacción, y tenemos la meta que para el día 15 de diciembre de este año, las mismas queden publicadas en el portal web del Ayuntamiento.

Del Parámetro de las Sesiones de las Comisiones Edilicias me permito informar que esta Unidad de Transparencia giró los oficios correspondientes a cada uno de los 9 regidores que componen el Pleno así como al Presidente y Síndico Municipal, para invitarlos a cumplir con sus obligaciones establecidas en la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, que es sesionar en sus comisiones al menos una vez al mes. Anexo copia de los oficios.

Trabajamos con el compromiso de lograr ser un gobierno Transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía, por esa razón estamos trabajando para cumplir con las obligaciones requeridas en la Ley.

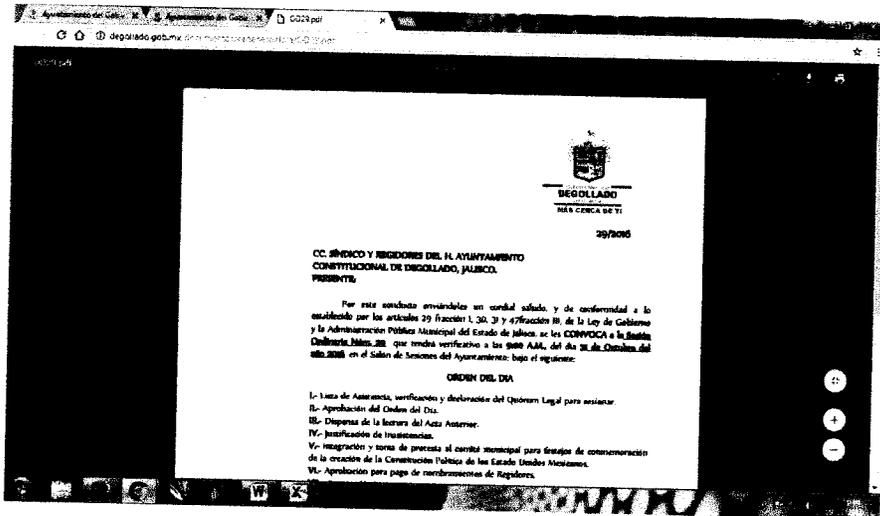
Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

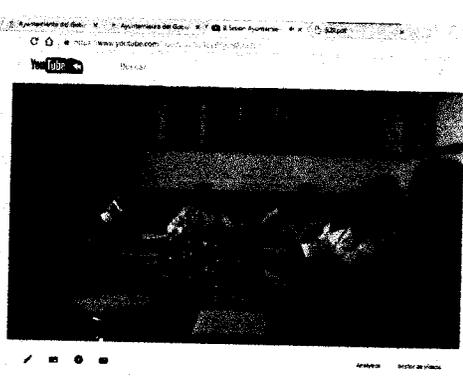
Degollado, Jalisco; a 07 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado



Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento Degollado, Jalisco



II Sesión Ayuntamiento Degollado, Jalisco. 25/X/2015



III Sesión Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2016



IV Sesión del Pleno del Ayuntamiento Degollado, Jalisco



V Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco. 2015-2018



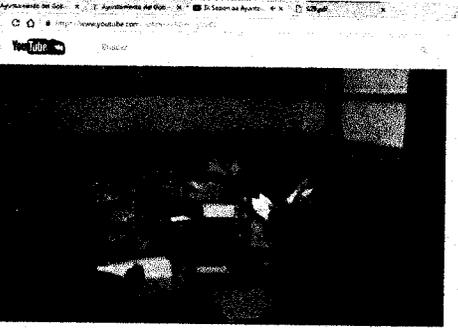
VI Sesión Ayuntamiento Degollado, Jalisco 2015-2018



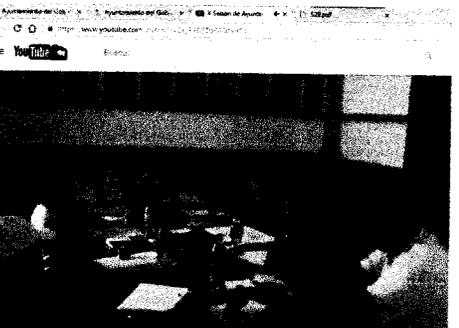
VII Sesión Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



VIII Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



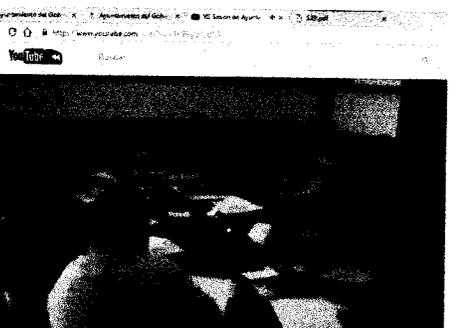
IX Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco. 2015-2018



X Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco. 2015-2018



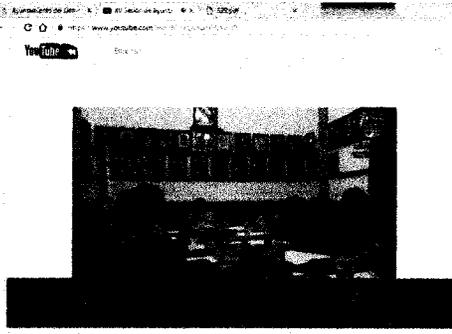
XI Sesión del Ayuntamiento de Degollado, Jalisco. 2015-2018



XII Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



XIV Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



XV Sesión de Ayuntamiento Degollado, Jalisco. 2015-2018



XVI Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



XVII Sesión de Ayuntamiento Degollado, Jalisco 2015-2018



XVIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Degollado, Jalisco. 2015-2018



XIX Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



XX Sesión Extraordinaria de Degollado, Jalisco.



XXI Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



Sesión XXII Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



XXIII Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018



XXIV Sesión Solemne de Ayuntamiento de Degollado Jalisco. 2015-2018



XXVI Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco

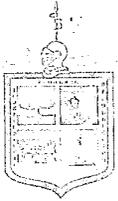


XXVII Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco- 2015-2018



XXVIII Sesión de Ayuntamiento de Degollado, Jalisco 2015-2018





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

C.J. Guadalupe Domínguez Herrera
Presidente Municipal

Oficio: 073/2016

Unidad de Transparencia de Degollado

Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribè Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado



Recibido del 12/6



Gobierno Municipal
DEGOLLADO

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ángel
Síndico Municipal

Oficio: 074/2016

Unidad de Transparencia de Degollado

Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *“de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas”*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *“debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias”*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

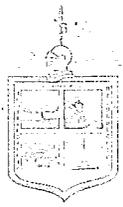
Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

IAE: Octavio Zaragoza García

Regidor Municipal

Oficio: 075/2016

Unidad de Transparencia de Degollado

Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

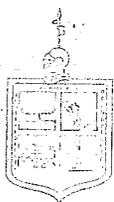
Atentamente

Degollado, Jalisco; a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado

Recibido 06-Diciembre-2016
12:40 PM
H. GOBIERNO MUNICIPAL
DEGOLLADO, JAL.
2015 2018
TRANSPARENCIA



Cobierno Municipal
DEGOLLADO

C. Jorge Arellano Ramos
Regidor Municipal

Oficio: 076/2016
Unidad de Transparencia de Degollado
Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

Jorge Arellano R

El que suscrib  Lic. Ram n Villase or Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACI N DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACI N DE LA INFORMACI N FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, que realiz  el ITEI  rgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracci n VI, del art culo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci n p blica del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluaci n se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica informaci n alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administraci n P blica Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como m nimo una vez al mes, de acuerdo al art culo 27, de dicha Ley; y de no ser as , cada Comisi n *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicaci n de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitaci n a Regidores, S ndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que est n publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadan a de manera transparente.

Sin m s por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ram n Villase or Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

C. María Candelaria Negrete Mata
Regidora Municipal

Oficio: 077/2016

Unidad de Transparencia de Degollado

Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribó Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

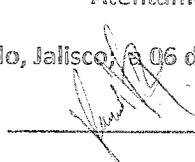
Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016


Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado



*Recibí original.
06 Dic 2016
12:40 pm*



Gobierno Municipal
DEGOLLADO

Lic. Ana Paulina Guzmán Garnica
Regidora Municipal

Oficio: 078/2016

Unidad de Transparencia de Degollado
Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *“de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas”*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *“debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias”*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

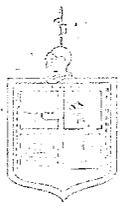
Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

Lic. Josefina Bravo Martínez
Regidor Municipal

Oficio: 079/2016

Unidad de Transparencia de Degollado

Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

Degollado, Jalisco, a 05 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

C. Sergio Mendoza García
Regidor Municipal

Recibido 8 de dic. 2016

Oficio: 080/2016

Unidad de Transparencia de Degollado

Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

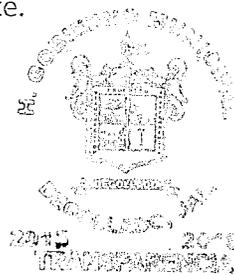
Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

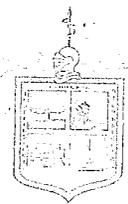
Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

C. Elizabeth González Tobaldo
Regidora Municipal

Oficio: 081/2016

Unidad de Transparencia de Degollado
Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO**, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *“de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas”*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *“debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias”*.

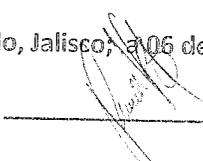
Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

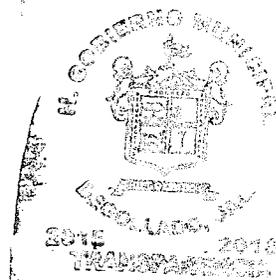
Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

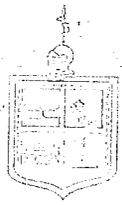
Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016


Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

Arq. María Dolores Rizo Méndez
Regidora Municipal

Oficio: 082/2016
Unidad de Transparencia de Degollado
Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

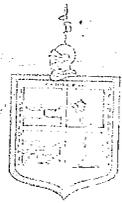
Atentamente

Degollado, Jalisco; a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado





Gobierno Municipal
DEGOLLADO

C. Ma. Guadalupe Fuentes García
Regidora Municipal

Oficio: 083/2016
Unidad de Transparencia de Degollado
Asunto: Comisiones Edilicias

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ramón Villaseñor Benavidez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco., 2015-2018, por medio del presente escrito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento el DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, que realizó el ITEI órgano garante de la Transparencia del Estado.

El inciso J, de la fracción VI, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), fue el evaluado por parte del ITEI, y de esta evaluación se desprende que *"de las 35 comisiones edilicias conformadas en el Ayuntamiento, no se publica información alguna sobre las sesiones de las mismas"*, por lo cual se hace de su conocimiento ediles del municipio que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones Edilicias deben sesionar como mínimo una vez al mes, de acuerdo al artículo 27, de dicha Ley; y de no ser así, cada Comisión *"debe hacer constar y/o justificar la falta de publicación de las actas de comisiones edilicias"*.

Esta Unidad de Transparencia hace una atenta invitación a Regidores, Síndico y Presidente Municipal a cumplir con las obligaciones de Transparencia que están publicadas en la Ley de dicha materia.

Trabajamos con el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, y para generar esa confianza estamos comprometidos con rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente

Degollado, Jalisco, a 06 de diciembre de 2016

Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado

